

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 00315/2007/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de fabricación y venta de pan y pastelesía, sita en la calle Alarcón, número 11, de esta localidad, solicitada por la “Cafetería-Pastelería Carybe, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “Cafetería-Pastelería Carybe, Sociedad Limitada”, paseo de la Estación, número 20, escalera B, tercero D, 28350 Ciempozuelos (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.981/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 68/02 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio al por menor de lencería y corsetería, sita en el paseo de los Hoteles, número 10, de esta localidad, solicitada por don Xuzhen Yin. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Zuzhen Yin, calle Venancio Martín, número 8, bajo, 28038 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.980/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 00322/2007/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio al por menor de alimentación, sita en la calle Guardia Civil, número 10, local 9, de esta localidad, solicitada por don Abdelouahidi Afailal Tribak. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña María Pérez Martínez, calle Guardia Civil, número 10-3, segundo D, 28341 Valdemoro (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.972/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 00047/2008/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio al por menor de alimentación, sita en la calle Lilí Álvarez, números 24-26, de esta localidad, solicitada por “RO Espan Aliment, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “RO Espan Aliment, Sociedad Limitada”, calle Orfeo, número 4, primer B, 28341 Valdemoro (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.971/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 3/95 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de almacén de maquinaria de tracción mecánica sita en avenida de las Canteras, número 87, de esta localidad, solicitada por “Suministros Solutec, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Ignacio Martín Suárez, calle Sauces, número 68, 28930 Móstoles (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.959/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 100/03 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de almacén de ropa sita en calle Lisboa, número 3, nave 9, de esta localidad, solicitada por “Estrella de Cinco Puntas, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “Estrella Cinco Puntas, Sociedad Limitada”, calle Juanelo, número 11, 28012 (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el